

Considerando que en la Empresa propiedad del solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto de 29 de marzo de 1962 y Orden de 26 de febrero de 1963 para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «B».

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien conceder a la Empresa propiedad de don Alvaro Alvarez Aguirre, bajo la denominación de «Viajes Alvarez» y con casa central en Jaén, Ignacio Figueroa, 5, el título de Agencia de Viajes del grupo «B», con el número 73 de orden, como intermediaria entre «Viajes Haro, S. A.», Agencia de Viajes del grupo «A», título número 38 de orden, y el público, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta orden, con sujeción a los preceptos del Decreto de 29 de marzo de 1962, Reglamento de 26 de febrero de 1963 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1964.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Imos. Sres. Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de marzo de 1964 por la que se descalifican las casas baratas número 9 de la calle de Alfredo Blanco, de doña Isabel Prieto Arana y otros, de Sevilla; la número 27 de la calle Corona de Aragón, de don Antonio Minaya Rojo, de Zaragoza; la número 24 de la calle de Carteros, de don Miguel González Andrés; la número 5 de la calle V. de la Cooperativa «Don Bosco», de don José Estrella Toledo, y la número 5 de la Cooperativa «San Fernando», de don José Ortiz Molina, las tres de Valencia.

Imo. Sr.: Vistas las instancias de doña Isabel Prieto Arana y otros, don Antonio Minaya Rojo, don Miguel González Andrés, don José Estrella Toledo y don José Ortiz Molina, solicitando descalificación de sus casas baratas tipo «C», número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Empleados y Obreros de la «Sociedad Anónima de Construcciones de Casas Baratas», hoy número 9 de la calle de Alfredo Blanco, de Sevilla; la casa barata construida en la parcela número 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa de casas baratas «Hogar de los Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 27 de la calle de Corona de Aragón, de Zaragoza; la casa barata construida en la parcela número 30 del proyecto aprobado a la Cooperativa de casas baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 24 de la calle de Carteros, de Valencia; la casa barata número 5 de la calle V. del proyecto aprobado a la Cooperativa de casas baratas «Don Bosco», de Valencia, y la casa barata construida en la parcela número 2 del proyecto aprobado a la Cooperativa de casas baratas «San Fernando», hoy número 5 de la calle Cooperativa San Fernando, de Valencia, respectivamente,

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata tipo «C», número 18, del proyecto aprobado a la Cooperativa de empleados y obreros de la «Sociedad Anónima de Construcciones de Casas Baratas», hoy número 9 de la calle de Alfredo Blanco, solicitada por doña Isabel Prieto Arana, en su nombre y en el de don Antonio, doña María Teresa, doña Aguasantas y don Manuel Prieto Rodríguez, don Antonio y don Fernando Prieto Zambrano, como herederos de don Antonio Prieto López; la casa barata construida en la parcela número 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa de casas baratas «Hogar de los Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 27 de la calle Corona de Aragón, de Zaragoza, solicitada por su propietario, don Antonio Minaya Rojo; la casa barata construida en la parcela número 30 del proyecto aprobado a la Cooperativa de casas baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 24 de la calle de Carteros, de Valencia, solicitada por su propietario, don Miguel González Andrés; la casa barata número 5 de la calle V. del proyecto aprobado a la Cooperativa de casas baratas «Don Bosco», de Valencia, solicitada por su propietario, don José Estrella Toledo, y la casa barata construida en la parcela número 2 del proyecto aprobado a la Cooperativa de casas baratas «San Fernando», hoy número 5 de la calle Cooperativa San Fernando, de Valencia, solicitada por su propietario, don José Ortiz Molina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Imo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 11 de abril de 1964 por la que se descalifican las casas baratas número 12 de la calle del Divino Vallés, de Burgos, a don Angel Martín Pérez; la número 15 de la calle Martín Gainza, de Sevilla, a don Francisco Baena Criado; la número 4 de la calle Comandante Joaquín González, de Cáceres, a don Luis Acedo Domínguez; la número 4 de la Colonia «Antonia», de Villaverde Alto, a don Juan Ruiz Flores; la número 12 de la calle Titulcia, a doña Rosario Martínez Revuelta, y la número 16 de la calle de Luis Díaz Cobeña, a don Manuel Criado del Val, éstas de Madrid.

Imo. Sr.: Vistas las instancias de don Angel Martín Pérez, don Francisco Baena Criado, don Luis Acedo Domínguez, don Juan Ruiz Flores, doña Rosario Martínez Revuelta y don Manuel Criado del Val, solicitando descalificación de sus casas baratas número 12 de la calle del Divino Vallés, perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Aunós», de Burgos; la número 50, manzana 31 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», hoy número 15 de la calle de Martín Gainza, de la Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla; la número 4, transversal tercera, hoy calle del Comandante Joaquín González, número 4, perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Asociación Cacerense de Socorros Mutuos», de Cáceres; la número 4, tipo D, del proyecto aprobado al Marqués de Unzá del Valle, Colonia «Antonia», de Villaverde Alto (Madrid); la número 39 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 12 de la calle de Titulcia, de la Colonia del Retiro, de esta capital, y la número 57 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 16 de la calle de Luis Díaz de Cobeña, de esta capital, respectivamente;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 12 de la calle del Divino Vallés, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Aunós», de Burgos, solicitada por su propietario don Angel Martín Pérez; la casa barata construida en la parcela número 50, manzana 31, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», señalada hoy con el número 15 de la calle Martín Gainza, de la Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla, solicitada por su propietario don Francisco Baena Criado; la casa barata construida en la parcela número 4, de la calle transversal tercera, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Asociación Cacerense de Socorros Mutuos», señalada hoy con el número 4 de la calle Comandante Joaquín González, de Cáceres, solicitada por su propietario don Luis Acedo Domínguez; la casa barata número 4, tipo D, del proyecto aprobado al Marqués de Unzá del Valle, Colonia «Antonia», de Villaverde Alto (Madrid), solicitada por su propietario don Juan Ruiz Flores; la casa barata construida en la parcela número 39 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 12 de la calle de Titulcia, de la Colonia del Retiro, de esta capital, solicitada por doña Rosario Martínez Revuelta, y la casa barata construida en la parcela número 57 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy número 16 de la calle de Luis Díaz Cobeña, de esta capital, solicitada por su propietario don Manuel Criado del Val.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Imo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 11 de abril de 1964 por la que se vinculan las casas baratas número 1 de la calle de Eduardo González, de Valencia, a doña Dolores Ballester Blanch; la número 9 de la calle del Doctor Bobillo, de Madrid, a don Manuel Zanón Aldalur; la número 84, tipo B, de la Cooperativa «La Ciudad Jardín Bilbainas», de Bilbao, a doña Baldomera Irigoyen Espiga, y la número 7 de la calle Unión Begoñesa, de Bilbao, a doña Satoria Gallego Soñales.

Imo. Sr.: Vistas las instancias de doña Dolores Ballester Blanch, don Manuel Zanón Aldalur, doña Baldomera Irigoyen Espiga y doña Satoria Gallego Soñales, en solicitud de que en lo sucesivo se les considere propietarios de las casas baratas número 23 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 1 de la calle de Eduardo González, de Valencia, la número 34, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, señalada hoy con el número 9 de la calle del Doctor Bobillo, de esta capital; la número 84, tipo B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Ciudad Jardín Bilbainas», de Bilbao, y la número 7, manzana segunda, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La